



RESOLUCION No. 947-AD-77

Lima, 12 de setiembre de 1977

Visto el Informe N°091-UPOE-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que del informe antes indicado se desprende que el Contratista de la -- obra: Campo de Vólei Liga de Independencia, Don Vicente Pérez Dávila no ha cumplido con levantar las observaciones encontradas, por lo que es -- procedente autorizar a la OCIE la ejecución de los citados trabajos con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el D.L. 19604 de 15-11-72, es procedente efectuar la Liquidación Final de la Obra, según detalle que se indica a continuación :

MONTOS APROBADOS

- Aprobado Contrato Original	S/. 203,770.00	
- Reintegros Resol. N°733-AD-76	<u>65,476.15</u>	269,246.15

MONTOS ABONADOS

- Según Valorización Avance Obra	203,770.00	
- Por Contrato Original Valorizado	<u>65,476.15</u>	269,246.15

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 0.00
=====

FONDO DE GARANTIA

- 5% Retenido de las Valorizaciones	S/. 10,188.50
- 5% Retenido de Valorizaciones de Reintegros	<u>3,273.81</u>

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 13,462.31
=====

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

//..



RESOLUCION No. 947-AD-77

Lima, 12 de setiembre de 1977

./

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555; el D.L. 19604 de 15-12-72;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL de la obra: CAMPO DE VOLEI DE INDEPENDENCIA, la misma que establece un saldo a favor del Contratista DON VICENTE PEREZ DAVILA de: TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTIDOS Y 31/100 SOLES ORO (S/. 13,462.31).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el GIRO a favor del INRED por el importe de S/. 13,462.31 con cargo al Fondo de Garantía de la obra: Campo Vólei Independencia.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, para que con cargo al Fondo de Garantía - indicado subsane las observaciones encontradas en la citada Obra.

Regístrese, comuníquese y archívese.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

CED/OCIE
ALE/nb.

1939

09 SET. 1977

MEMORANDUM N° 597-OCIE-77

AL : SR. MIGUEL PELLNY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : SETIEMBRE, 2 DE 1977

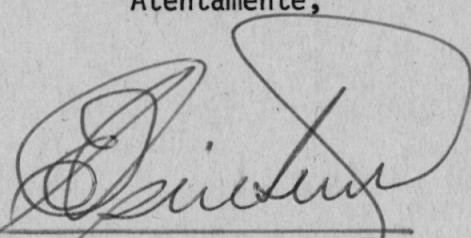
ASUNTO : CAMPO DE VOLEI LIGA DE INDEPENDENCIA

REF. : INFORME N° 091-UPOE-77

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para elevar a su Superior Despacho el Informe de la referencia del Je fe de la UPOE, sobre observaciones encontradas a la obra: Campo de Vólei Liga de Independencia, el mismo que hago mío en todas sus partes.

Atentamente,



ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS

Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

ALE/OCIE
nb.



1939

09 SET. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Aprobación de Liquidación Final.
Obra: Campo de Volei de Independencia y devolución de Fondo de Garantía

INFORME N° 655-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

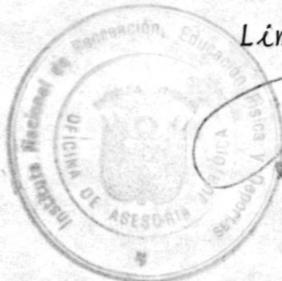
1. El Ing. Vicente Pérez Dávila, Contratista de la Obra: "Campo de Vólei de Independencia", solicita devolución de Fondo de Garantía de la indicada obra.

Según Informe N° 597-OCIE-77 de 2 de Setiembre de 1977 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se han detectado el incumplimiento de ejecución de ciertos trabajos y la deficiente ejecución de otros en la Obra de la referencia, En el mismo documento la OCIE sugiere que los gastos que demande la reparación de ejecución de los trabajos defectuosos se efectúen con cargo al Fondo de Garantía, pidiéndose para tal efecto tres propuestas, tomándose la más económica.

Practicada la liquidación correspondiente, esta arroja un total a favor del contratista de S/. 13,462.31.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente por la aprobación de la liquidación final de la Obra: "Campo de Vólei de Independencia", la misma que establece un saldo a favor del contratista don VICENTE PEREZ DAVILA de trece mil cuatrocientos sesentidos y 31/100 soles oro (S/. 13,462.31), asimismo opina porque se autorice al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor del INRED por el importe de S/. 13,462.31 con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra, así como autorizar a la OCIE para que con cargo al Fondo de Garantía citado, subsane las observaciones encontradas en la indicada obra, en armonía con lo dispuesto en el Art. 1° del D.L. 19604.

Lima, 8 de Setiembre de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 4841



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1939.
09 SET. 1977

INFORME N° 236 OCA-77

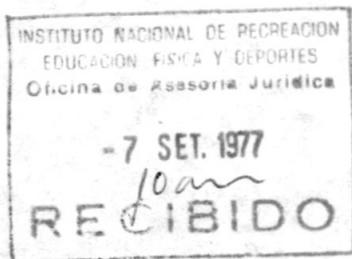
A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad Pptal. Obra "Campo de Volei de Independencia.
Fecha : Lima, 06 de Setiembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para la devolución del Fondo de Garantía de la Obra mencionada en el asunto a cargo del contratista don Vicente Perez Davila por S/. 13,462.31.

Atentamente,


JORGE BRUSCA N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

JBN/ls.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 320177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

09 SET. 1977,

INFORME N° 11-MSF-77

A : JEFE a.i. DE UPOE
DE : ING. MIGUEL SAAVEDRA FARFAN
ASUNTO : DEFICIENCIA EN LA TERMINACION DE LA
OBRA "CAMPO DE VOLEY" LIGA INDEPENDENCIA.
REF. : EXP. N° 4841
FECHA : JULIO 8-1977

Me dirijo a Ud. a fin de manifestarle que ante el reclamo presentado por el Presidente de la Liga de Vóley de Independencia, consistente en el incumplimiento de ejecución de ciertos trabajos y la deficiente ejecución de otros, en la obra denominada "Campo de Vóley" Liga Independencia. El suscrito en compañía - del Ing. José Cobba ha comprobado la veracidad de los mismos y al respecto informo lo siguiente:

- 1.- Con fecha 19 de Noviembre de 1976 se procedió a recepcionar la obra.
- 2.- La recepción estuvo a cargo del suscrito y del Ing. Roberto Torero Campos.
- 3.- En los trabajos ejecutados no se incluía la instalación exterior de agua, desagüe y luz, razón por la cual no se realizó la prueba de agua, desagüe y luz.
- 4.- Al instalarse los servicios domiciliarios de agua, desagüe y luz después de 3 meses de recepcionada la obra se ha comprobado la existencia de deficiencias en la terminación de ciertos trabajos, así como también el incumplimiento de ejecución de otros, los mismos que aparecen detallados en el oficio enviado por el presidente de la liga de Vóley de Independencia.

/.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

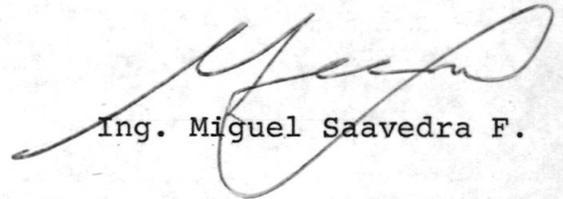
-2-

CONCLUSION :

Sugiero que los gastos que demande la reparación y ejecución de los trabajos defectuosos se realicen con cargo al Fondo de Garantía. Para efecto se pedirá tres propuestas, de la cual se tomará la más económica.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,



Ing. Miguel Saavedra F.